



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, **19 AGO. 2019**

DECRETO N° **2692** (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 277 de fecha 14 de Marzo del 2019 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2019"**

2.- Ord. N°149 de fecha 21.06.2019. del Jefe del Departamento de Salud (S), en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.07.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2019"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
JACQUELINE HENRIQUEZ GAVILAN	ASISTENTE SOCIAL	18 HORAS	\$ 375.000.- (JULIO-AGOSTO)
JACQUELINE HENRIQUEZ GAVILAN	ASISTENTE SOCIAL		\$ 21.911.- (JULIO)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 Y 215-22** "Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJIA/ta